

VISTO:

El Expediente N° 73.649/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna Roxana Vanesa, CATRIHUALA solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Profesorado de Artes Visuales, del Conservatorio Provincial de Música de la ciudad de Río Gallegos provincia de Santa Cruz;

QUE la alumna en cuestión discrimina entre asignaturas solicita se le otorguen equivalencias;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura "Sociología de la Educación", recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura "Teorías del Aprendizaje", recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura "Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo", recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 112/VIRTUAL/22 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 188-CS-UNPA – Artículo 147° – inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Roxana Vanesa CATRIHUALA (DNI N° 32.922.571) en la asignatura "Sociología de la Educación" de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura "Sociología de la Educación" de la carrera Profesorado de Artes Visuales, del Conservatorio Provincial de Música de la ciudad de Río Gallegos provincia de Santa Cruz.-

ARTICULO 2°.- NO OTORGAR EQUIVALENCIA de ninguna índole a la alumna Roxana Vanesa CATRIHUALA, (DNI N° 32.922.571) en las asignaturas "Teorías del Aprendizaje" y "Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo" de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Profesorado de Artes Visuales, del Conservatorio Provincial de Música de la ciudad de Río Gallegos provincia de Santa Cruz.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Vicedecana
UNPA-UARG